

En las clases anteriores estuvimos viendo que una de las decisiones más importantes que deberán tomarse luego de 1810 serán las referidas al nuevo orden político que deberá construirse. Esta decisión no será simple y generará debates y enfrentamiento que costará muchas décadas poder resolver. Esto es lo que vamos a analizar en profundidad en las próximas clases.

### ••• **Proyectos políticos e intereses económicos encontrados**

En el marco de estos debates, los sectores dominantes de cada provincia se fueron identificando con **dos proyectos políticos opuestos: el centralismo y el federalismo**. El grupo unitario proponía la constitución de un gobierno central fuerte. Así, las provincias debían quedar organizadas bajo la firme autoridad y control de un gobierno que garantizara la unidad política y económica de todo el territorio. Además, este grupo propuso la libertad de comercio y el libre cambio y consideraba necesario obtener inversiones de capitales extranjeros para poder desarrollar las estructuras productivas.

Frente a esta propuesta comenzó a trazarse otra, sostenida fundamentalmente por los propietarios rurales de algunas Provincias, quienes fueron identificándose con un proyecto federal. Éste proponía la organización de un poder central que debía fundarse en el respeto por las autonomías de cada provincia. Este proyecto no fue homogéneo y contó en su interior con opiniones encontradas. En relación al proyecto económico existían diferencias entre los federales de las provincias del centro, norte y litoral y los de Buenos Aires. Los primeros reclamaban la distribución de los ingresos aduaneros que manejaba Buenos Aires y la libre navegación de los ríos interiores, mientras que los federales porteños pretendían conservar el manejo del puerto y la Aduana para la provincia y no cederlo a un gobierno central.

### Tres son las principales discusiones que enfrentaron a las diferentes provincias



#### **El puerto único y la libre navegación de los ríos**

Desde 1809 el puerto de Buenos Aires se abre a barcos ingleses (en el contexto de un acuerdo entre Inglaterra y España por el apoyo de la primera en la lucha de España contra Francia). Esta medida fue apoyada fervientemente por los comerciantes porteños pero perjudicaba a las economías del interior en tanto se encontraban imposibilitadas de competir con los productos que llegaban del exterior.

Luego de 1810 Buenos Aires seguirá siendo la sede del puerto único, punto por donde entran y salen mercaderías y en consecuencia el principal centro recaudador, afirmando así su hegemonía sobre el resto del territorio. La principal resistencia a esta situación va a estar dada por las provincias del Litoral, las cuales reclamaban la habilitación de sus puertos y la libre navegación de sus ríos.

#### **La utilización de las rentas de la Aduana**

Otra continuidad encontramos en el terreno de lo económico respecto del período colonial. Buenos Aires seguirá percibiendo ingresos que provienen de la Aduana por estar ésta en su territorio. Esta situación generaba un profundo desequilibrio económico entre las diferentes provincias que componían la nueva unidad política y daba a la ciudad-puerto un poder económico privilegiado.

Por esta razón los sectores hegemónicos de Buenos Aires resistieron la posibilidad de que estos caudales ingresaran al tesoro nacional. Era una herramienta política sumamente poderosa.

*“Los federalistas quieren no sólo que Buenos Aires no sea la capital, sino que, como perteneciente a todos los pueblos, divida con ellos el armamento, los derechos de aduana y demás rentas generales: en una palabra, que se establezca una igualdad física entre Buenos Aires y las demás provincias, corrigiendo los consejos de la naturaleza que nos ha dado un puerto y unos campos, un clima y otras circunstancias que le han hecho físicamente superior a otros pueblos”*

**La Gazeta de Buenos Ayres, el 16 de diciembre de 1819**

### Debates en torno al modelo económico: proteccionismo o librecambismo

.....

Dos son las opciones que se debaten en torno al comercio hasta la actualidad y que cobran fundamental relevancia en el momento histórico que estamos estudiando. Por un lado el **proteccionismo** busca proteger las producciones de origen nacional, promoviendo la industria interna y controlando las importaciones, a través del establecimiento de aranceles aduaneros a los productos de origen internacional que ingresan a un país. Por otro lado el **librecambio** favorece el ingreso de bienes importados por considerarlos más competitivos en cuanto a costos y calidad.

Durante el período colonial el régimen de monopolio comercial se configuraba en un sistema altamente proteccionista que en el marco del orden colonial permitió que se desarrollen las pequeñas industrias regionales. Esto comienza a resquebrajarse hacia fines del siglo XVIII. Con la llegada de productos manufacturados ingleses, las industrias artesanales, ubicadas fundamentalmente en las provincias del interior, no encontraron posibilidades de poder competir, situación que se agrava después de 1810 ya que hasta 1835 (con la Ley de Aduanas) las tarifas aduaneras fueron predominantemente bajas, aplicándose políticas de tipo librecambistas.

Cuadro de ingresos y gastos de las principales provincias argentina entre 1822 y 1829		
	1822	1829
<b>Buenos Aires</b>		
Ingresos	\$2.596.040	\$7.915.579
Gastos	\$2.628.845	\$9.752.805
<b>Tucumán</b>		
Ingresos	\$22.115	\$21.390
Gastos	\$33.178	\$26.966
<b>Corrientes</b>		
Ingresos	\$60.189	\$68.189
Gastos	\$71.323	\$88.755

Cuadro comparativo de precios de productos locales y británicos		
	Precio producto local	Precio producto británico
<b>Poncho</b>	7 pesos	3 pesos
<b>Vara de algodón</b>	2 a 3 pesos	1, ¼ de peso

Fuente: Fernández, Rondina (2006) "Historia Argentina", Ed. UNL, Santa Fe.



Estos desacuerdos y debates acrecentaron las diferencias entre los grupos dominantes de Buenos Aires y los de las demás provincias. De acuerdo con sus intereses los primeros pasaron a defender, luego de la independencia, el control de los ingresos del Puerto y la Aduana por parte del gobierno de su provincia. Por su parte, los grupos dominantes del resto de las Provincias Unidas buscaban su redistribución. A este reclamo las provincias del Litoral (Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos) sumaron el de la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay, es decir que los barcos extranjeros pudieran navegar y comerciar libremente a través de los puertos establecidos en los márgenes de los ríos interiores sin pagar aranceles a la aduana de Buenos Aires. A su vez los grupos productores de manufacturas del interior cuestionaban las políticas económicas implementadas

después de 1810 y reclamaban aranceles que protegieran sus producciones de la competencia británica.

### ••• Actividades

1. En el manual de Alonso, Elisalde y Vázquez, *Historia: Argentina y el mundo contemporáneo*, se puede leer lo siguiente:  
*"Buenos Aires experimentaba un desarrollo económico creciente como resultado de la expansión de la ganadería y de las exportaciones de productos pecuarios (derivados de la ganadería). Su gobierno no compartía, por el*

*momento, el objetivo de organizar el país en una nueva unidad política. Sostenía que las provincias se debían unir, como Estados independientes y soberanos, en un pacto de confederación: y cada uno debía organizarse constitucionalmente y mejorar su economía para obtener las rentas necesarias para pagar los gastos de su administración”*

- a) ¿Cuál era la situación económica de las distintas provincias hacia 1820? ¿Quiénes se habían perjudicado con el régimen de librecambio? ¿Quiénes se habían beneficiado?
- b) ¿Por qué considerás que Buenos Aires propone un gobierno confederal?

2. En medio de esta tensión entre Buenos Aires y las provincias del interior, en agosto de 1830 los federales se reunieron con el fin de lograr una alianza contra los unitarios. Entre los mismos federales había dos posiciones económicas diferentes: la librecambista, defendida por el representante porteño José Roxas y Patrón, y la proteccionista, liderada por el representante correntino Pedro Ferré.

A continuación compartimos dos fragmentos de la discusión entre las posiciones federales enfrentadas.

#### **Memorándum del representante porteño José Roxas y Patrón**

*“Dos cosas se pretenden a la vez: primero, el que Buenos Aires no perciba derechos por los efectos extranjeros que se introducen en las provincias litorales del Paraná y, por consiguiente, en las del interior; y el que se prohíban o impongan altos derechos a aquellos efectos extranjeros, que se producen por la industria rural o fabril del país.*

*Es cosa averiguada que los derechos percibidos por los efectos de todo género a su importación en un país son pagados casi en su totalidad por los consumidores.*

*¿Cuáles son las ganancias que nos quedan de comprar caros los lienzos, los calzados y otros ramos? [...] Por mi parte, no veo sino pérdidas. [...] A la prohibición y subida de derechos sobre los efectos del exterior, se sigue naturalmente la disminución del comercio extranjero y la baja de precio en los cueros y frutos de exportación y, por consiguiente, la ruina del pastoreo en Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y otras provincias cuyos frutos ya se exportan. Agréguese a esto que en la misma razón disminuirán las rentas nacionales.”*

#### **Respuesta del representante correntino Pedro Ferré**

*“[...] el actual arreglo del comercio daña a los intereses de la República [...]. Hay dos puntos importantes sobre los que está cimentado el comercio de la República y son:*

*1.º la libre concurrencia de toda industria;*

*2.º la exclusión del puerto de Buenos Aires para el comercio de importación y exportación.*

*Considero la libre concurrencia como una fatalidad para la nación. Los pocos artículos industriales que produce nuestro país no pueden soportar la competencia con la industria extranjera. Sobreviene la languidez y perecen o son insignificantes. Entonces, aumenta el saldo que hay contra nosotros en la balanza del comercio exterior.*

*Se destruyen los capitales invertidos en estos ramos y se sigue la miseria. El aumento de nuestros consumos sobre nuestros productos y la miseria son, pues, los frutos de la libre concurrencia. La exclusiva del puerto es otro mal, raíz de infinitos.”*

#### **Textos tomados de Buenos Aires y la Aduana 1809-1862, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984**

1. ¿Cuál es el conflicto o problema que se presenta en esta discusión?
2. Tanto Roxas y Patrón como Pedro Ferré son federales. Sin embargo, ¿los federales de Buenos Aires defienden los mismos intereses que los federales del Litoral? ¿Por qué?
3. Señalen los intereses que defiende cada uno y los argumentos que utilizan para defender cada posición.

### ••• La Constitución de 1819.

#### Reacción del interior y nuevas autonomías provinciales.

En el contexto de los sucesivos intentos de organización institucional, en 1819 se dicta una Constitución luego de nueve meses de debate. Ésta se constituyó en un intento de hegemonía por parte del sector unitario, en la cual se propone un gobierno fuertemente centralizado sostenido por 'ciudadanos distinguidos'. En respuesta, los sectores dominantes de las Provincias del interior van a rechazarla, fundamentalmente las del Litoral, y se levantan en armas 1820.



La batalla de Cepeda enfrentó a unitarios y federales y como resultado el gobierno de José Rondeau, director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata fue derrotado por la unión de las fuerzas de los caudillos de Santa Fe, Estanislao López, y de Entre Ríos, Francisco Ramírez, ambos federales.

Con el triunfo de los federales y la caída del Directorio comienza el **periodo de las autonomías provinciales (1820-1852)**, marcado por la organización de gobiernos autónomos en las provincias. En adelante la posibilidad de una unidad política de los territorios del ex Virreinato estará dada por la firma de numerosos pactos y tratados.

Las provincias comenzaron a recaudar aranceles provenientes de las aduanas ubicadas en las fronteras entre las provincias (aduanas interiores) que gravaban a las mercancías que transitaban de una provincia a otra. Además, acuñaron sus propias monedas y comenzaron a manejar, en forma independiente, sus relaciones con países extranjeros. Todas las provincias abrazaron la forma republicana de gobierno en sus nuevas reglamentaciones, se constituyeron en repúblicas provinciales.

### ••• La Constitución de 1826 y la presidencia de Rivadavia.

A través de los distintos tratados las provincias expresaron su intención de lograr la unidad política. En 1824 se produjo la reunión de un Congreso Constituyente en la ciudad de Buenos Aires, el resultado del mismo fue el dictado de una **Ley Fundamental** y una **Ley de Presidencia**.

La **Ley fundamental** estableció que:

- Hasta la sanción de una Constitución Nacional, las provincias se regirán por sus propias instituciones de gobierno.
- La Constitución que sancionaría el Congreso debía ser puesta a consideración de las provincias y no se promulgaría hasta que éstas no la aceptaran.
- Se delegaba en el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires la conducción de las relaciones exteriores de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Por medio de la **Ley de Presidencia**, se creó el cargo de Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y para su primer ejercicio fue elegido Bernardino Rivadavia.

El Congreso sancionó también una nueva Constitución, en la cual se dejó nuevamente expresado que las Provincias Unidas del Río de la Plata adoptaban la forma **republicana, representativa y unitaria de gobierno** y establecía que los gobernadores de las provincias serían elegidos por el presidente. Las provincias rechazaron esta constitución ya no respetaba sus autonomías, luego el Congreso fue disuelto en 1827, fracasando este nuevo intento de unidad política.

## La presidencia de Bernardino Rivadavia

El gobierno de Rivadavia, integrado por muchos de los participantes en el Congreso de 1824, intentó aplicar un conjunto de reformas en todo el país. Las principales medidas adoptadas estuvieron dirigidas a reorganizar el ejército, asegurar la obtención de ingresos que no provinieran sólo de la aduana (para lo que era necesario conseguir inversiones de capitales extranjeros), favorecer la inmigración de trabajadores europeos para cultivar la tierra, tratar de unificar la moneda, garantizar la libertad de imprenta y el derecho a la propiedad privada, asegurar la libertad religiosa, dividir la provincia de Buenos Aires para establecer la capital de todo el país en una parte de ella y redistribuir los ingresos aduaneros entre todas las demás provincias.

La oposición política al gobierno central fueron los más importantes ganaderos de la provincia de Buenos Aires, quienes lo consideraban una amenaza a sus intereses económicos. No estaban de acuerdo con la división de la provincia, se oponían a la política de inmigración europea por considerarla innecesaria y generadora de futuras luchas por la tierra, y no estaban dispuestos a repartir los ingresos generados por la aduana de Buenos Aires.

Por otra parte, el intento de extender la libertad religiosa también fue rechazado por los ganaderos de Buenos Aires, y unificó a éstos con los grupos dominantes del interior y con la Iglesia. En conjunto, estos sectores acusaron al gobierno de centralista y, agrupados bajo la consigna del federalismo, lo desconocieron. Varios enfrentamientos se produjeron en el interior, triunfando las fuerzas federales. Frente a ésta situación Rivadavia renunció en 1827 y con ello, el cargo de presidente dejó de existir.

### ••• Actividad

Teniendo en cuenta todo lo trabajado hasta el momento escribí un texto de producción propia señalando:

- ¿Cuáles eran las cuestiones por resolver luego de 1810?
- ¿Qué grado de resolución tuvieron esos problemas?
- ¿Qué se logró? ¿Qué quedó pendiente?
- ¿Qué debates enfrenta a las diferentes provincias luego de 1810?